



DECRETO N° 1.545.-/

LAJA, mayo 25 de 2011

VISTOS:

- 1.- Subprograma 03 "Actividades Municipales Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal 2011".
- 3.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01/12/2010, acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011 y P.M.G.M. 2011.
- 4.- D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.- Programa Mejoramiento de la Gestión, Objetivo Colectivo. Actividad Antistress y Vida Sana: Día del Desafío", de fecha 25.05.2011.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de hacer una pausa laboral que aporte a reducir los efectos del stress laboral y/o los malos hábitos posturales. Además de cumplir un Objetivo Colectivo del P.M.G.M.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE:** Programa Mejoramiento de la Gestión, Objetivo Colectivo. Actividad Antistress y Vida Sana: Día del Desafío", de fecha 25.05.2011.
- 2.- **REALÍCESE:** La actividad se desarrollará el 25.05.2011 entre las 16:00 y 16:45 hrs. En el Gimnasio Escuela D-975 José Abelardo Núñez Murua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VFT/KSM/2011/cpc*25/05/2011

DISTRIBUCIÓN: /

- D.A.F
- Control
- SS.MM
- P.M.G.M/



Programa Mejoramiento de la Gestión, Objetivo Colectivo

Actividad Antistress y Vida Sana: "Día del Desafío"

FUNDAMENTACIÓN: El 25 de Mayo celebramos el "Día Mundial del Desafío", es por esta razón que los Funcionarios Municipales harán un alto en sus quehaceres diarios y participarán de actividades de relajación, actividad física que contribuye vida sana y disminuir el stress.

OBJETIVOS:

- Hacer una pausa laboral que aporte a reducir los efectos del stress laboral y/o los malos hábitos posturales.

ACTIVIDADES:

Traslado funcionarios desde edificio consistorial a Gimnasio Municipal Esc. D-975.

1.- Para que esta actividad sea considerada válidamente como Objetivo Colectivo del P.M.G.M., se requiere la participación activa de al menos el 80% de los funcionarios del Depto. con vestuario adhoc.

2. El Jefe del Depto. elaborará un listado con nombre y firmas de los funcionarios participantes, firmado por el Jefe de Departamento y posteriormente ser remitido a Secretaria Técnica Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (P.M.G.M.)

3.- El control de la participación efectiva, deberá realizarla la Directora del Depto. Control.

FECHA: Miércoles 25 de mayo 2011, la actividad se desarrollará entre las 16:00 y 16:45 hrs. En Gimnasio Escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa.

FINANCIAMIENTO: No requiere financiamiento, pues está considerada dentro de otra actividad Municipal.

**AREL RAMÍREZ DURAN
SECRETARIA TÉCNICA P.M.G.**

Laja, mayo 25 de 2011